

	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P	Código: GC-06-FO-03
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Versión: 03
		Fecha de aprobación: Febrero 2018
		Página 1 de 31
	PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2027	

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2027

AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P



	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P	Código: GC-06-FO-03
		Versión: 03
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2027	Fecha de aprobación: Febrero 2018
		Página 2 de 31

INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico es el principal instrumento de gestión para la prestación efectiva los Servicios Públicos Domiciliarios de la **EMPRESA AGUAS DE ARANZAZU S.A. E.S.P**, en el cual se enmarcan los lineamientos y las acciones estratégicas adoptadas para alcanzar los objetivos generales y específicos; dichos objetivos más las actividades y tareas expuestas en el presente Plan Estratégico 2024-2028, recogen la intención de la gerencia por liderar proyectos que generen beneficio social y garanticen la auto sostenibilidad financiera de la empresa.

La EMPRESA AGUAS DE ARANZAZU S.A. E.S.P, presenta su Plan de Acción para conocimiento de sus usuarios y demás entidades interesadas en la gestión y resultados de la empresa, siendo este plan donde se refieren las responsabilidades y lineamientos que demanda la prestación de los servicios del sector. En el se programan objetivos estratégicos para lograr las metas a corto, mediano y largo plazo establecidas por cada área convirtiéndose en una guía para la toma de decisiones y la efectividad en las acciones que permitan cumplir con los objetivos planteados.

OBJETIVO GENERAL

Establecer el plan estratégico para el período de gestión 2024-2027 de la EMPRESA AGUAS DE ARANZAZU S.A.E.S.P como la herramienta principal en la planeación, dirección, control, verificación y toma de decisiones, en el cual se definen las prioridades a abordar, se establece el nivel de responsabilidades económicas, sociales y ambientales que orientan las actuaciones de la Empresa de acuerdo a la Ley, su objeto, filosofía y estrategia corporativa

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Definir las líneas estratégicas de las actividades a realizar y los criterios de decisión durante el periodo de vigencia del mismo.
- Establecer el nivel de responsabilidades económicas, sociales y ambientales que orientan las actuaciones de la Empresa de acuerdo a la Ley, su objeto, filosofía y estrategia corporativa.
- Generar ambientes de confianza y buenas relaciones con sus grupos de interés.

	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2027	Código: GC-06-FO-03
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: Febrero 2018
		Página 3 de 31

- Garantizar la transparencia administrativa, financiera y de manejo de personal; la claridad y autonomía en los negocios que se adelanten.
- Garantizar la supervivencia, sostenibilidad y crecimiento de la Empresa, con la aplicabilidad eficiente de los planes

DIAGNOSTICO PRELIMINAR

DIAGNOSTICO EXTERNO

MARCO LEGAL PARA LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS.

Primordialmente las Empresas de esta naturaleza se deben regir por los principios señalados en la Ley 142 de julio 11 de 1994, “por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones”

En lo que respecta a los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, deben considerarse entre otros los siguientes Decretos:

- Decreto 1594 de 1984, sobre normas para el vertimiento de sustancias
- Ley 373 del 06 de Junio de 1997 PROGRAMA PARA EL USO EFICIENTE DEL AGUA POTABLE.
- Decreto 1842 de julio 22 de 1991, “por el cual se expide el Estatuto Nacional de Usuarios de los Servicios Públicos Domiciliarios”
- Decreto 2649 de 1993, sobre manejo contable
- Decreto 605 de marzo 27 de 1996, “por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994 en relación con la prestación del servicio público domiciliario de aseo”
- Decreto 1575 de marzo 10 de 1998, “por el cual se expiden normas técnicas de calidad del agua potable”
- Decreto 1713 de agosto 06 de 2002
- Circulares Externas de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
- Resoluciones del Ministerio de Desarrollo Económico – Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico

	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2027	Código: GC-06-FO-03
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: Febrero 2018
		Página 4 de 31

- Normatividad específica de cada área para empresas del sector público: Contratación, Control Interno.
- Resolución 0288 de 2.015 por medio de la cual se establecen lineamientos para la formulación de prestación del servicio público de Aseo.
- Resolución 0754 de 2.014 por medio de la cual se adopta la metodología para la formulación, implementación, evaluación seguimiento control y actualización de los planes de gestión integral de residuos sólidos.
- Decreto 2981 de 2.013 por medio del cual se reglamenta la prestación del servicio público de Aseo.

GEOGRAFÍA Y DEMOGRAFÍA DEL MUNICIPIO

- **Categoría:** 6
- **Ubicación:** Norte del Departamento de Caldas
- **Límites:** Al norte con Salamina y La Merced, al sur con Neira, al occidente con Filadelfia y al oriente con Salamina
- **Extensión territorial:** 154.8606 Km² (CORDEAM)
- **Temperatura media:** 12°C a 18°C
- **Altura sobre el nivel del mar:** 1.964 metros
- **Accidentes geográficos:** Se destacan los Cerros de El Gavilán, Santa Elena y Alegrías, de menor importancia el Cerro de Muelas. Tiene una cadena de montañas discriminadas así: Corazal, Diamantes, Cestillal, Cordal, Palmichal y Muelas; el croquis tiene la forma de un zapato y es el único Municipio del norte del Departamento que no toca las aguas del Cauca.
- **Hidrografía:** Tiene dos ríos principales que lo cruzan de oriente a occidente y de norte a sur: La Honda y Chambery, respectivamente.
- **División Político-Administrativa:** la conforman en la zona rural 37 veredas, y en la zona urbana 11 barrios y 13 sectores. Administrativamente, la cabecera ejerce jurisdicción sobre todo el territorio distribuido en 37 veredas
- **Población al año 2024:** 10.762 habitantes, de los cuales el 68,6% (7.395 habitantes) se encuentra en el sector urbano y el 31,4% restante (3.449 habitantes), en el sector rural del municipio, el 53% es ocupado por mujeres y el 47% por hombres según información tomada de las proyecciones de población calculadas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y vivienda -CNPV- 2018.

	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2027	Código: GC-06-FO-03
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: Febrero 2018
		Página 5 de 31

• ASPECTOS RELEVANTES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE ARANZAZU 2024-2027

El Plan de Desarrollo Municipal de Aranzazu – Caldas, 2024– 2027, fue adoptado mediante Acuerdo Municipal No 479 del. 05 de junio de 2.024, para la vigencia 2.024-2.027 el cual constituye el marco de acción de las políticas, programas, estrategias y proyectos de la Administración Municipal.

MISION

Promover el desarrollo integral y sostenible de nuestro municipio, mejorando la calidad de vida de todos los ciudadanos. A través de la planificación participativa y la gestión eficiente de recursos, fomentaremos un entorno seguro, inclusivo y próspero. Nos comprometemos a impulsar el crecimiento económico y el turismo local, proteger el medio ambiente y fortalecer la infraestructura y los servicios públicos, garantizando la equidad y la justicia social en todas nuestras acciones.

VISION

Cerraremos las brechas de desigualdad social, llevando nuestra oferta institucional a la zona rural y urbana de Aranzazu.

DIAGNOSTICO SECTORIAL

El diagnóstico para el municipio de Aranzazu, está basado con información secundaria durante la consulta de varios documentos a nivel local, departamental, regional y nacional, como también se ha venido consultando las diferentes plataformas de información, datos estadísticos, datos de cobertura de educación, salud, servicios públicos entre otros como toda la información de interés municipal garantizando que la un documento y una hoja de ruta para la planeación de un municipio durante los próximos cuatro años

Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico

Tabla 25. Servicios públicos

Indicador	Municipio	Colombia	Caldas
Cobertura de acueducto urbano	99	86.4	88

	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2027	Código: GC-06-FO-03
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: Febrero 2018
		Página 6 de 31

Cobertura de alcantarillado urbano	96	76.6	81.2
------------------------------------	----	------	------

Fuente: Terridata municipio Aranzazu

Según la información condensada en el Terridata del municipio de Aranzazu, en las coberturas de acueducto y alcantarillado del municipio son muy equilibradas a comparación con el departamento y la nación.

Tabla 26. Usuarios y cobertura de servicios públicos

Ítem	usuarios	Cobertura población	Estado
Acueducto	2.448	100%	Buen estado
Alcantarillado	2.421	98.9%	Buen estado
Aseo	2.435	99.47%	Buen estado

Fuente: Aguas de Aranzazu

ACUEDUCTO

El sistema de acueducto del municipio de Aranzazu, cuenta con dos sistemas de abastecimiento de los cuales la empresa de servicios públicos “Aguas de Aranzazu S.A. E.S.P.” tiene control sobre ellas, dichos sistemas son unificados y están compuestos por dos fuentes de abastecimiento correspondientes al Río Chambery y el Río Brillante. El sistema en general cuenta con dos estructuras de captación, dos tanques desarenadores ubicados en el sistema Chambery, dos líneas de aducción que tienen su punto de encuentro en la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) tipo convencional, el sistema cuenta con un tanque de almacenamiento de 529 m³. La red de distribución del municipio está construida en PVC y asbesto cemento y va desde las 2” hasta las 8”.

	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2027	Código: GC-06-FO-03
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: Febrero 2018
		Página 7 de 31

Componentes:

- El Sistema de acueducto abarca la cuenca El Pozo y la Honda de las cuales se desprenden los Ríos Chambery y El Brillante que funcionan como sistemas de abastecimiento para el municipio.
- Sistemas de captación bocatomas Chambery y Brillante.
- Sistema de pretratamiento desarenadores Chambery.
- Sistema de aducción Chambery y Brillante.
- Accesorios tales como válvulas de purga, ventosas, viaductos y pasos especiales.
- Planta de tratamiento de agua potable (PTAP) tipo convencional con los siguientes componentes: Canaleta Parshall, dos floculadores de flujo horizontal, tres sedimentadores, seis unidades de filtración y sala de dosificación de cloro.
- Dos tanques de almacenamiento de 3.40 m3 y 529 m3.
- Sistema de macro medición
- Red de distribución con tuberías en PVC y Asbesto cemento que comprenden diámetros entre 2" y 8", 87 válvulas y 31 hidrantes.

En la siguiente figura se puede evidenciar la estructura topológica del sistema general en donde se pueden encontrar las estructuras de los dos sistemas y las líneas de aducción y distribución:

	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: GC-06-FO-03
		Versión: 03
	PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2027	Fecha de aprobación: Febrero 2018
		Página 8 de 31

Figura 4. Ubicación de acueductos veredales



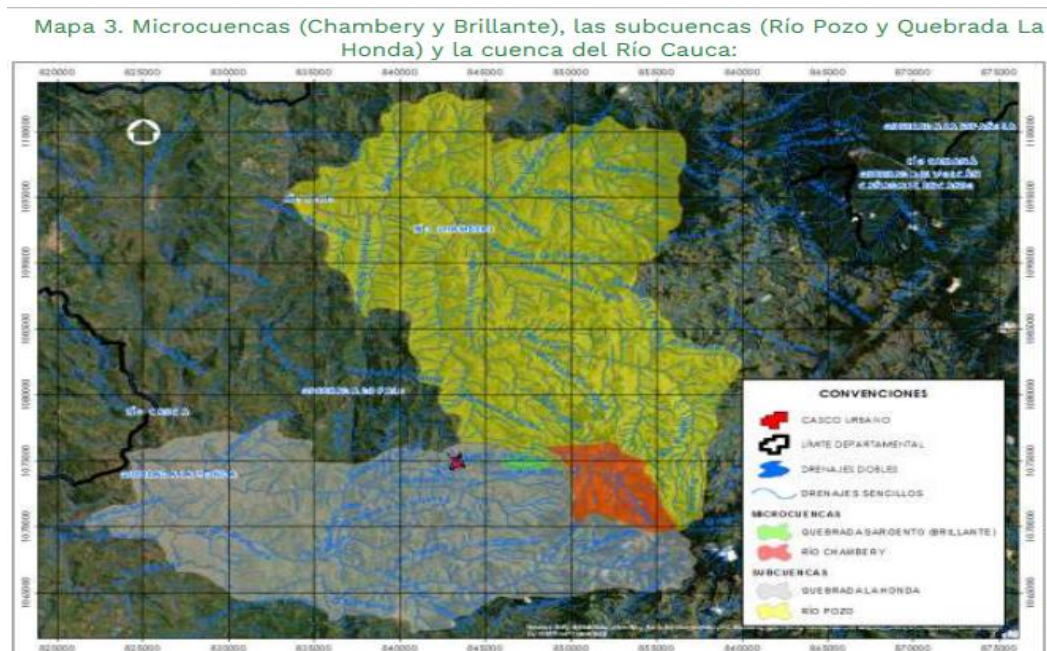
FUENTES DE ABASTECIMIENTO

Las fuentes de abastecimiento del sistema de acueducto del Municipio de Aranzazu corresponden a los Ríos Chambery y la Quebrada El Brillante, esta última es llamada así por el Municipio, pero según el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC -se llama “Sargento” pero para este estudio será llamado como el municipio la conoce. Estos afluentes son de tipo superficial, aguas arriba no se evidencia intervención humana hacia la fuente. El recurso hídrico en su estado normal no presenta turbiedad y el color aparente es claro, las fuentes presentan una temperatura ambiente que oscila entre los 18°C y 19 °C. El Río Chambery es afluente de la subcuenca del Río Pozo, este río desemboca en el Río Cauca es decir pertenece a la Cuenca del Cauca. Así mismo la Quebrada Brillante es afluente de la subcuenca de la Quebrada La Honda y también desemboca en el Río Cauca.

La subcuenca del Río Pozo pasa por el Municipio de Pacora, Salamina, Aguadas, La Merced y Aranzazu y la subcuenca de la Quebrada La Honda pasa por los municipios de Aranzazu, Neira y Filadelfia.

	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2027	Código: GC-06-FO-03
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: Febrero 2018
		Página 9 de 31

A continuación, se presenta la figura que permite identificar de una forma más objetiva las microcuencas (Chambery y Brillante), las subcuencas (Río Pozo y Quebrada La Honda) y la cuenca del Río Cauca:



PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PTAP

La cabecera Municipal cuenta con una planta de tratamiento de agua convencional, consistente en un tanque de aireación donde se inician los procesos de coagulación, sedimentación, filtración y cloración; posteriormente las aguas pasan a un tanque de almacenamiento y de ahí a las redes de distribución. El caudal total de suministro es de 30.24LPS tomados 26.61LPS del río Chambery y 3.63 LPS de la quebrada El Brillante.

La planta está compuesta por las siguientes unidades de tratamiento:

- Canaleta Parshall
- Floculado de flujo horizontal.

	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2027	Código: GC-06-FO-03
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: Febrero 2018
		Página 10 de 31

- Sedimentador flujo horizontal.
- Filtro descendente

SISTEMA DE ALMACENAMIENTO

El tanque de almacenamiento se encuentra cerca a la estación de servicio a la salida hacia Salamina esta estructura cuenta con las siguientes dimensiones; 15.5 m de largo, 11.43 m de ancho y 4.6 m de profundidad.

En la zona aledaña al anterior tanque se construyó un tanque en concreto reforzado el cual posee un menor volumen de almacenamiento, este en la actualidad no se encuentra en operación.

RED DE DISTRIBUCIÓN

Las necesidades latentes en este sistema de acueducto se basan en la renovación de tubería del sistema puesto que es muy antiguo y posee fugas y desgastes en las tuberías.

Tabla 27 Inventario de Tuberías

Red de distribución		
Longitud (m)	Material	Diámetro "
2735.05	PVC	2"
2092.82	AC	2"
4425.64	PVC	3"
234.7	AC	3"
215.96	PVC	4"
267.08	PVC	6"
953.35	AC	6"
63.57	PVC	8"
240.27	AC	8"

Fuente: Elaboración propia información secundaria

	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2027	Código: GC-06-FO-03
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: Febrero 2018
		Página 11 de 31

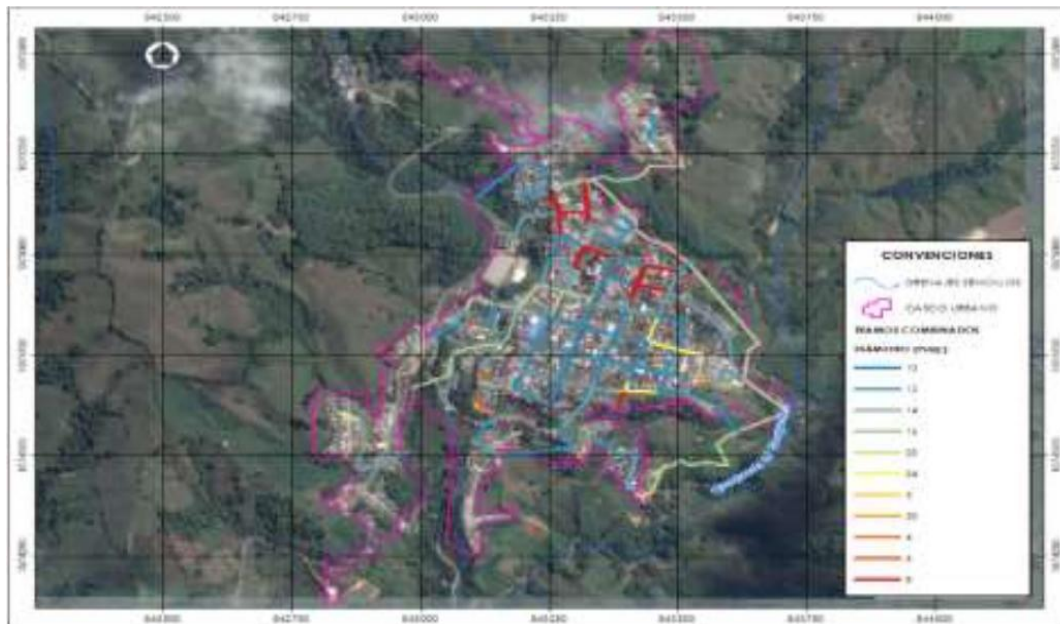
Tabla 28 ordenamiento y reglamentación de usos del recurso y el monitoreo seguimiento y evaluación de la calidad

Fuente	Q min (l/s)	Q medio (l/s)	Información
Q. El brillante	8	31.5	Acorde a lo que estipula la política nacional para la gestión integral del recurso hídrico (2010), consiste en mejorar la calidad y minimizar la contaminación de los cuerpos de agua a través del ordenamiento y reglamentación de usos del recurso y el monitoreo, Seguimiento y evaluación de la calidad del mismo.
Rio Chambery	143.7	513.8	

Fuente: Oferta hídrica fuentes abastecedoras del municipio, Corpocaldas

ALCANTARILLADO

El sistema de alcantarillado que opera en el área urbana del Municipio es de tipo combinado.



	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2027	Código: GC-06-FO-03
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: Febrero 2018
		Página 12 de 31

MATERIAL Y DIÁMETRO EN LA RED

Según el catastro realizado se encontró que el 0.47% tiene diámetro de 4" correspondiente a 41.20 m de longitud, el 0.77% de la tubería cuenta con un diámetro de 6" correspondiente a 67.26 m de longitud, el 8.24% de la tubería cuenta con un diámetro de 8" correspondiente a 716.65 m de longitud, el 34.31% de la tubería cuenta con un diámetro de 10" correspondiente a 2982.99 m de longitud, el 21.85% de la tubería cuenta con un diámetro de 12" correspondiente a 1899.10 m de longitud, el 1.65% de la tubería cuenta con un diámetro de 14" correspondiente a 143.65 m de longitud, el 19.82% de la tubería cuenta con un diámetro de 16" correspondiente a 1722.58 m de longitud, el 0.55% de la tubería cuenta con un diámetro de 20" correspondiente a 47.76 m de longitud, el 11.78% de la tubería cuenta con un diámetro de 24" correspondiente a 1023.85 m de longitud y el 0.55% de la tubería cuenta con un diámetro de 30" correspondiente a 47.96 m de longitud.

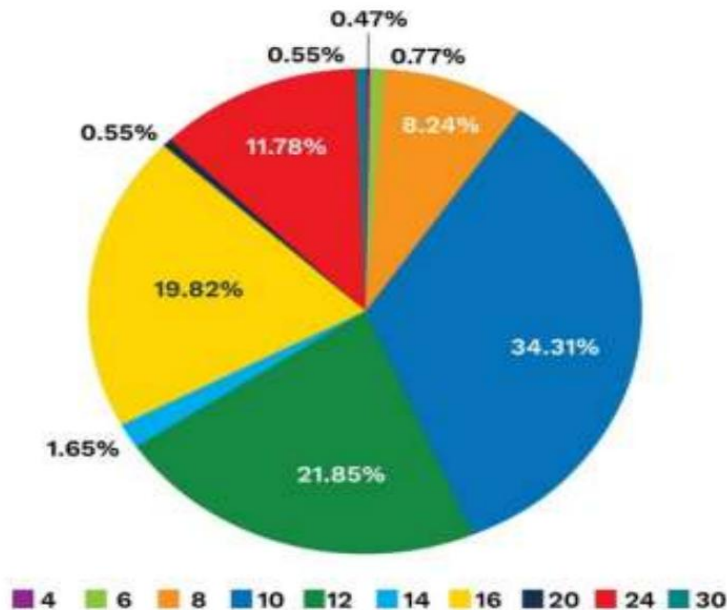
Tabla 32 Distribución porcentual de diámetros. Fuente. Consorcio Aguas Catastro Caldas, 2016.

Diámetro (")	Longitud (m)	Porcentaje (%)
4	41.20	0.47%
6	67.26	0.77%
8	716.65	8.24%
10	2982.99	34.31%
12	1899.10	21.85%
14	143.65	1.65%
16	1722.58	19.82%
20	47.76	0.55%
24	1023.85	11.78%
30	47.96	0.55%
TOTAL	8693	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 5. Distribución de diámetros en la red combinada

	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: GC-06-FO-03
		Versión: 03
	PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2027	Fecha de aprobación: Febrero 2018
		Página 13 de 31



Fuente. Consorcio Aguas Catastro Caldas, 2016

De acuerdo con la norma técnica RAS 2000, título D, 1.26% de la red no cumple con el diámetro mínimo, que es de 8". En cuanto al material presente en la red de alcantarillado combinado del municipio se encontró que un 70.86% de las tuberías son de Asbesto Cemento, el 17.38 es en Novafort, el 9.88% es de concreto y el 1.88% restante es en PVC.

Tabla 33. Material presente en la red de alcantarillado

Material	Longitud	%
Concreto	855.77	9.88%
Ac	6136.08	70.86%
PVC	162.79	1.88%
Novafort	1504.79	17.38%
Total	8659.43	100%

Fuente. Consorcio Aguas Catastro Caldas, 2016

	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2027	Código: GC-06-FO-03
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: Febrero 2018
		Página 14 de 31

ASEO

El servicio de recolección de residuos se realiza 2 veces por semana en el casco urbano, la frecuencia actual del barrido en el área urbana es 6 veces por semana

Tabla 35. parámetros de generación de residuos

Parámetro	Unidades	Resultado	
Cantidad de residuos por actividad de servicio público de aseo teniendo en cuenta la generación mensual en área urbana	Ton/mes	Recolección de transporte y transferencia	94
	Ton/mes	Barrido y limpieza	1.8
	Ton/mes	Total	95.8
Producción per cápita de residuos en el área urbana	Kg/Hab día	0.4	
Usuarios del servicio público de aseo por tipo y estrato, en área urbana	Número	Residencial e1	805
	Número	Residencial e2	768
	Número	Residencial e3	402
	Número	Comercial	129
	Número	Oficial	17

Fuente: actualización plan de gestión integral de residuos sólidos 2015-2027

Aprovechamiento

El municipio de Aranzazu se les da un trato especial a los residuos sólidos recuperables, ya que la empresa aguas de Aranzazu S.A. E.S.P. realiza los miércoles una recolección de materiales puerta a puerta cubriendo el 100% de la zona urbana del municipio. Los residuos recolectados son trasladados hasta el centro de acopio municipal

	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2027	Código: GC-06-FO-03
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: Febrero 2018
		Página 15 de 31

LINEA ESTRATEGICA 1: INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO

4.4.1.2 Sector vivienda ciudad y territorio

PROPUESTAS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

Acceso a los servicios públicos de agua potable, saneamiento básico, energía eléctrica y gas natural: Promoveremos esquemas que proporcionen soluciones efectivas y sostenibles en materia de acceso, continuidad y calidad de los servicios de agua potable, saneamiento básico, energía eléctrica y gas natural, tanto en la zona urbana como rural del Municipio. Por consiguiente, apoyaremos la construcción de redes de conducción de agua en la zona rural, la construcción y mantenimiento de sistemas sépticos en el área rural del municipio, la adecuación de unidades sanitarias en la zona rural del municipio, la construcción de colectores de aguas residuales, la reposición de redes de acueducto y alcantarillado en la zona urbana.

Linea estrategica		Infraestructura para el desarrollo				
<i>Sector</i>		VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO				
<i>Dependencia responsable</i>		SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA - SECRETARIA DE PLANEACION Y PROYECTOS ESPECIALES Y CALIDAD - OFICINA DE CONTROL INTERNO				
<i>Objetivo</i>		Aumentar el acceso y cobertura de servicios públicos y el acceso a soluciones				
<i>Indicador de resultado o bienestar</i>		030010008 Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cualitativo de vivienda (Censo)				
<i>PERSONALIZACIÓN DE INDICADOR DE PRODUCTO</i>	<i>DE PRODUCTO</i>	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	MEDIDIO A TRAVES DE	LINEA BASE	META CUATRIENIO
<i>Programa: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico</i>						
<i>Realizar intervención a acueductos urbanos y abastos rurales mediante el mantenimiento de los elementos que componen el sistema de construcción de alcantarillado, y además gestiones para avanzar en la construcción de un</i>		Acueductos optimizados	Acueductos optimizados	Número de acueductos 3	3	15
		Alcantarillados construidos	Alcantarillados construidos	Número de alcantarillas dos	2	2

	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2027	Código: GC-06-FO-03
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: Febrero 2018
		Página 16 de 31

colector de aguas residuales.

Realizar la intervención para el mejoramiento, ampliación, reposición de redes de alcantarillado urbanos y rurales

Garantizar el apoyo financiero para el subsidio de acueducto

Garantizar el apoyo financiero para el subsidio de alcantarillado

Garantizar el apoyo financiero para el subsidio de aseo

Alcantarillados optimizados	Alcantarillados optimizados	Número de alcantarillas	5	5
Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo del servicio de acueducto	Número de usuarios	7464	7464
Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo del servicio de alcantarillado	Número de usuarios	7364	7364
Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo del servicio de aseo	Número de usuarios	7424	7424

	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P	Código: GC-06-FO-03
		Versión: 03
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2027	Fecha de aprobación: Febrero 2018
		Página 17 de 31

DIAGNOSTICO INTERNO

PLATAFORMA JURÍDICA DE LA EMPRESA

- Acuerdo Municipal No. 136 de marzo 08 de 2006.” Por medio del cual se conceden unas facultades pro-témpore al alcalde Municipal para Transformar la Empresa AGUAS DE ARANZAZU S.A. E.S.P. en una Empresa por Acciones”.
- Acuerdo Municipal Nro. 148 de 13 de diciembre de 2006 “Por medio del cual se aclara el sentido del acuerdo 136 de marzo 08 de 2006 en su artículo 2do.
- Decreto 051 de junio 26 de 1998, mediante el cual se aprueba el Acuerdo 001 del 22 de febrero de 2007 de la Junta Directiva de la Empresa “Aguas de Aranzazu S.A E.S.P.”, que adopta los Estatutos de dicha entidad
- Escritura Pública No. 446 de la Notaría Única del Circuito de Aranzazu – Caldas. Diciembre 31 de 2006, Transformación de Empresa Industrial y Comercial del Estado en Empresa por Acciones.
- Acuerdo No.002 del 01 de enero de 2007 Junta Directiva, mediante el cual se nombra y posesiona en el cargo de Gerente de “Aguas de Aranzazu S.A E.S.P.”

PLATAFORMA ESTRATÉGICA

RAZÓN SOCIAL: “Aguas de Aranzazu S.A. E.S.P.”

NATURALEZA JURÍDICA:

Es una Empresa por acciones, donde el patrimonio está conformado así: Municipio de Aranzazu 96.61%, capital privado 3.39%, planta propia de personal y autonomía

	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2027	Código: GC-06-FO-03
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: Febrero 2018
		Página 18 de 31

administrativa. Ésta se encuentra constituida conforme con la Ley, como empresa mixta de servicios públicos domiciliarios de carácter municipal.

OBJETO SOCIAL:

La Sociedad se propone como objeto social principal la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en cualquier parte del territorio colombiano, con sujeción a las reglas que rijan en el territorio del correspondiente Departamento o Municipio y en el exterior, en éste caso con sujeción a lo dispuesto por las normas cambiarias o fiscales.

Como objeto secundario de la sociedad también podrá prestar otros servicios públicos como son: de teléfono, Gas, energía, distribución de energía, o representar otras empresas de Servicios Públicos afines con el fin de desarrollar el objeto principal, que es la prestación de servicios públicos domiciliarios. Para el cumplimiento del objeto de la sociedad podrá, especialmente, celebrar toda clase de actos y contratos relacionados con el manejo de inmuebles, o adquirir bienes muebles o inmuebles a cualquier título, enajenarlos o de cualquier otra forma disponer de ellos, gravarlos con prenda o hipoteca, limitar su dominio, darlos en garantía a terceros por obligaciones propias; dar o tomar en arrendamiento o comodato bienes muebles o inmuebles; celebrar operaciones sobre establecimientos de comercio, participar como socio o accionista en la constitución de toda clase de sociedades comerciales o civiles y adquirir a cualquier título cuotas, partes o acciones en ésta misma clase de sociedades; dar, aceptar, negociar, pagar, endosar, cancelar, vender, revender títulos valores de toda clase, celebrar el contrato de mutuo a interés o sin él, con garantía o sin ella, celebrará contratos bancarios, en general realizar toda clase de actos y operaciones civiles y mercantiles, explotar actividades empresariales, siempre en relación con el objeto indicado, sin que pueda decirse que la sociedad carece de capacidad para desarrollar cualquier acto de tal naturaleza.

De acuerdo con la ley, se entienden incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivados de la existencia de la sociedad.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 142 de 1.994 la sociedad podrá participar como socia en otras empresas de servicios públicos; o en las que tengan

	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2027	Código: GC-06-FO-03
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: Febrero 2018
		Página 19 de 31

como objeto principal la prestación de un servicio o la provisión de un bien indispensable para cumplir su objeto, si no hay ya una amplia oferta de éste bien o servicio en el mercado; podrá asociarse en desarrollo de su objeto con personas nacionales o extranjeras o formar consorcios con ellas.

Podrá la sociedad, además, y para el cumplimiento de su objeto:

- Construir e instalar redes de distribución de agua potable y alcantarillados;
- Comercializar equipos, elementos y accesorios utilizados en las redes de distribución y en las conexiones domiciliarias e industriales de agua potable;
- Coadyuvar con otras Empresas de Servicios públicos en la reglamentación para el diseño e instalación de redes de distribución de agua potable o sistemas de alcantarillado;
- Participar en licitaciones v/o convocatorias para la construcción y operación de acueductos y alcantarillados y comprometerse jurídicamente para contratar con terceros la prestación de servicios por parte de la sociedad, la asesoría especializada en el uso y en las instalaciones para el consumo de agua potable.

FUNCIONES DE LA EMPRESA:

La Empresa “Aguas de Aranzazu S.A. E.S.P.” tendrá las siguientes funciones, dirigidas a lograr la calidad, cobertura y eficiente prestación de los servicios a la comunidad en sus diferentes sectores:

- Diseñar las actividades de manejo y control en relación con las empresas de servicios públicos en que tenga participación accionaria. En ejercicio de esta función, la empresa deberá diseñar políticas orientadas a la maximización del beneficio conjunto de “Aguas de Aranzazu S.A.E.S.P.” y de los diferentes usuarios; las políticas deberán reflejar los objetivos estratégicos de crecimiento, rentabilidad del servicio, finalidad social inherente a los servicios públicos, teniendo en cuenta las propuestas que para el efecto se presenten.
- Evaluar el desempeño de las empresas de servicios públicos de las cuales sea socia. En ejercicio de esta función, deberán señalar indicadores de desempeño tales como: Indicadores económicos, indicadores de mercado, indicadores de desarrollo de capacidades y niveles de desempeño.

	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P	Código: GC-06-FO-03
		Versión: 03
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2027	Fecha de aprobación: Febrero 2018
		Página 20 de 31

- Diseñar, establecer y ejecutar mecanismos y criterios de coordinación entre las diferentes empresas donde tenga participación, dirigidos a una mejor atención y prestación de servicios a los diferentes usuarios.
- Prestar a las otras empresas en donde tenga participación en el capital, aquellos servicios que por razones de eficiencia económica puedan ser centralizados o prestados corporativamente.
- En la prestación de los servicios públicos, deberá procurar el aprovechamiento de economías de escala tal como lo ordena la Ley 142 de 1994, sin menoscabar la autonomía administrativa y flujos de caja de otras empresas donde tenga participación “Aguas de Aranzazu S. A. E.S.P.”.
- Establecer indicadores sociales de impacto socioeconómico de cobertura por sectores y por estratos sociales, de oportunidad en la prestación de los servicios públicos, que permitan medir la gestión social de “Aguas de Aranzazu S.A. E.S.P.”, mediante topes mínimos y máximos comparados con indicadores referentes establecidos en el Plan de Desarrollo del Municipio y en el Plan de Gestión y Resultados.

COMPOSICIÓN ACCIONARIA Y CAPITAL:

CAPITAL AUTORIZADO

- El capital autorizado de la sociedad es por la suma de \$1.500.064.115 dividido en CATORCE MIL CUATROSCIENTOS VEINTITRES ACCIONES (14423) ACCIONES NOMINATIVAS de un valor nominal de CIENTO CUATRO MIL CINCO PESOS MCTE. (\$104. 005.00) cada una.

CAPITAL SUSCRITO

- El capital suscrito de la sociedad al momento de la transformación, asciende a la suma de MIL SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE. (1.074.526. 444.00), DISCRIMINADAS ASÍ:

	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2027	Código: GC-06-FO-03
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: Febrero 2018
		Página 21 de 31

El capital pagado y suscrito de la sociedad, al momento de la transformación, es la suma de MIL SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE. (1.074.526. 444), valor de los bienes y dineros recibidos por la sociedad al momento de firmar la escritura. Los accionistas aportantes limitan su responsabilidad al monto de sus aportes.

ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ENTIDAD:

La Empresa “Aguas de Aranzazu S.A. actualmente cuenta con la siguiente estructura orgánica:

La Junta Directiva de la Empresa está conformada por cinco miembros, así:

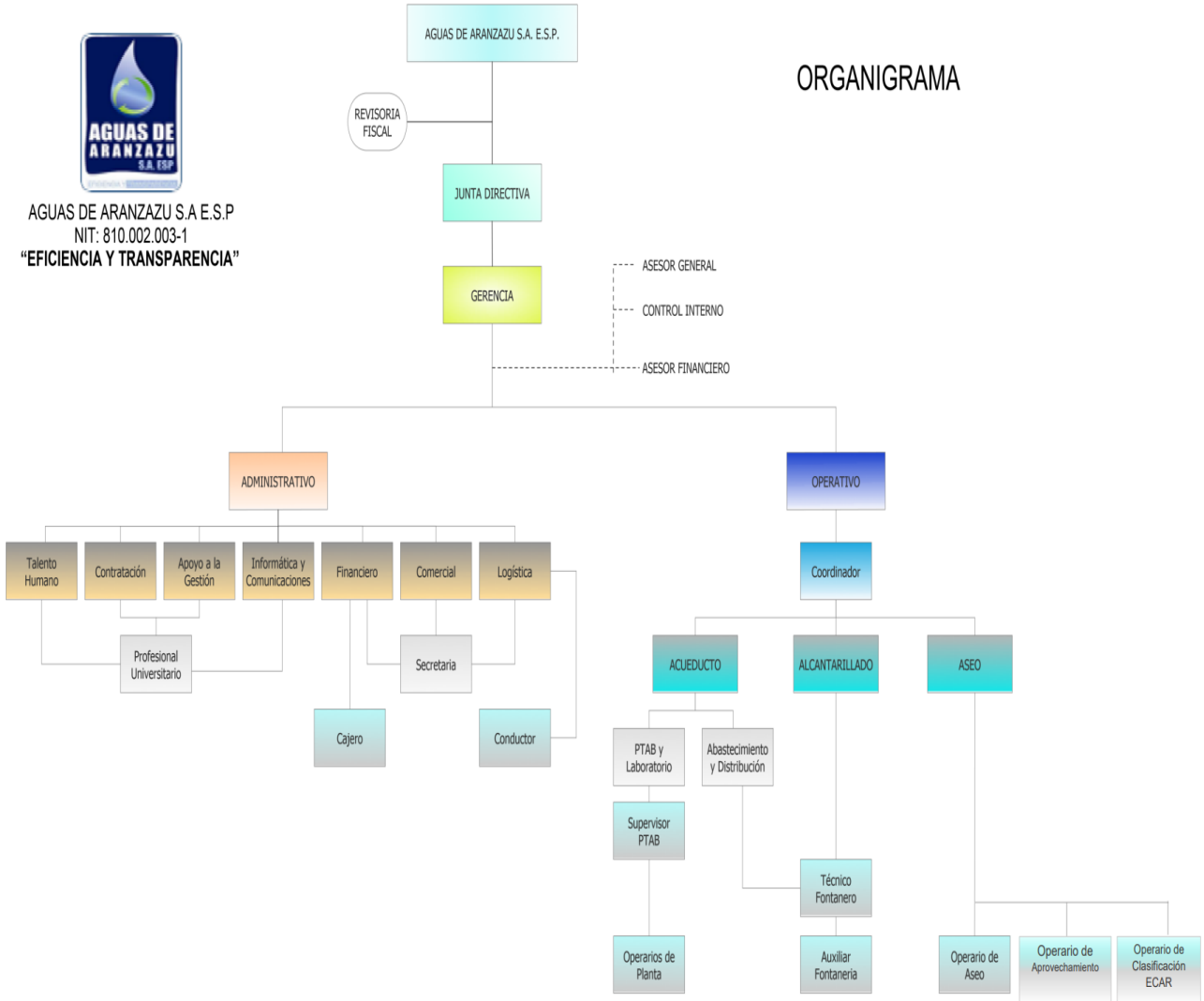
- El Alcalde Municipal o su delegado, quien la presidirá
- El Secretario de Gobierno y Desarrollo Social o quien haga sus veces
- El Secretario de Planeación y Proyectos Especiales o quien haga sus veces
- El Vocal de Control, elegido en los términos del Decreto 1429 de 1995
- Un representante de los Accionistas.

El Gerente asistirá a las Juntas, con voz, pero sin voto.

}

	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P		Código: GC-06-FO-03
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		Versión: 03
	PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2027		Fecha de aprobación: Febrero 2018
			Página 22 de 31

Organigrama estructural del Orden Municipal “Aguas de Aranzazu S.A. E.S.P.”



	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2027	Código: GC-06-FO-03
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: Febrero 2018
		Página 23 de 31

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

La Empresa “Aguas de Aranzazu S.A. E.S.P.” tendrá los siguientes objetivos específicos (funciones generales), tendientes a lograr la calidad, cobertura y eficiente prestación de los servicios públicos para la comunidad en sus diferentes sectores:

1. Diseñar políticas orientadas a la maximización del beneficio en conjunto con sus accionistas y miembros de la Junta Directiva y de los diferentes usuarios.
2. El desempeño de la Empresa Aguas de Aranzazu S.A E.S. P, deberá garantizar a sus accionistas como mínimo la generación de un sistema de gestión orientada al cumplimiento de los indicadores básicos.
3. Establecer indicadores de cobertura y de oportunidad en la prestación de los servicios públicos, que permitan medir la gestión de “Aguas de Aranzazu S.A. E.S.P.”, mediante topes mínimos y máximos comparados con indicadores referentes establecidos en el Plan de Desarrollo del Municipio y en el Plan de Gestión y Resultados.

MISIÓN

La Empresa AGUAS DE ARANZAZU S.A.E.S.P presta los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo con un nivel de excelencia óptimo de manera que garantice la satisfacción de nuestros usuarios, la protección del medio ambiente y la preservación del recurso hídrico.

VISIÓN

La Empresa Aguas de Aranzazu S.A E.S.P, se ha proyectado para consolidarse como líder en la prestación de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en el Departamento; como ejemplo regional dentro de los principios de Eficiencia, Eficacia y Transparencia, mejorando la calidad de vida de la comunidad con responsabilidad, destacándose por su sostenibilidad, economía y control de recursos, creando sentido de pertenencia a nivel interno y externo.

	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2027	Código: GC-06-FO-03
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: Febrero 2018
		Página 24 de 31

PRINCIPIOS

BUENA FE: Es un principio general del Derecho, consistente en el estado mental de honradez.

IGUALDAD: La igualdad social es una situación social según la cual las personas poseen los mismos derechos e importancia como individuo en todo aspecto.

MORALIDAD: Conjunto de costumbres y normas que se consideran buenas para dirigir o juzgar el comportamiento de las personas en una comunidad.

CELERIDAD: Rapidez, velocidad o prontitud en el movimiento o la ejecución de algo

ECONOMÍA: Administración correcta de bienes y servicios de una sociedad o de un país.

IMPARCIALIDAD: la persona a cargo de juzgar o dirimir una cuestión debe mantener la imparcialidad y no dejarse influir por prejuicios o intereses que lo lleven a tratar de beneficiar a una de las partes.

EFICIENCIA: Capacidad para realizar o cumplir adecuadamente una función: participación, refiere a la acción y efecto de participar

PUBLICIDAD: Difusión o divulgación de información, ideas u opiniones de carácter público.

RESPONSABILIDAD: Es el cumplimiento de las obligaciones o cuidado al hacer o decidir algo, o bien una forma de responder que implica el claro conocimiento de que los resultados de cumplir o no las obligaciones, recaen sobre uno mismo.

TRANSPARENCIA: El objetivo primero de la transparencia, es de establecer una relación de confianza entre quien pide o exige la transparencia y quien la da.

HONESTIDAD: es el valor de decir la verdad, ser decente, recatado, razonable y justo. Desde un punto de vista filosófico es una cualidad humana que consiste en actuar de acuerdo como se piensa y se siente.

	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2027	Código: GC-06-FO-03
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: Febrero 2018
		Página 25 de 31

VALORES

Respecto a los valores que distinguen a Aguas de Aranzazu S.A.E.S.P., a sus colaboradores y su Gerencia, son los siguientes.

- **HONESTIDAD:**

Actuó siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia, rectitud y siempre favoreciendo el interés general.

- **RESPETO:**

Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar cualquier otra condición.

- **COMPROMISO:**

Soy consciente de la importancia de mi rol y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

- **DILIGENCIA:**

Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia para así optimizar el uso de los recursos del estado.

- **JUSTICIA:**

Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación

POLITICA DE CALIDAD

Nuestro compromiso es proporcionar a nuestros clientes un servicio de agua potable de excelente calidad y de manera continua, así mismo prestar los servicios de alcantarillado y aseo de manera oportuna, efectiva y a precios equitativos,

	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2027	Código: GC-06-FO-03
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: Febrero 2018
		Página 26 de 31

mejorando continuamente nuestro modelo de procesos, promoviendo el uso sustentable del agua, realizando obras y prestando servicios de calidad a nuestros clientes.

OBJETIVOS DE CALIDAD

- Ofrecer una excelente atención a los usuarios para satisfacer sus necesidades
- Disponer de una capacidad tecnológica adecuada para responder a las necesidades de los usuarios.
- Mejorar continuamente los procesos a través de la evaluación permanente
- Administrar los recursos institucionales de manera eficaz.
- Fortalecer las competencias laborales y el desarrollo integral del talento humano.
- Operar bajo un sistema de gestión de la calidad.

BASES DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA LA VIGENCIA 2024-2027

El Plan de Desarrollo de la Empresa Aguas de Aranzazu S.A.ESP está definido para el logro de la Misión institucional por lo tanto los cumplimientos de las metas trazadas en dicho Plan se convierten en el principal objetivo.

Este plan estratégico se entiende como la herramienta para la toma de decisiones oportunas, reduciendo los riesgos en los procesos de la Empresa.

PRINCIPIOS ORGANIZACIONALES

Para preparar la Empresa hacia la consecución de su Visión, ésta impulsará los siguientes principios organizacionales:

- ❖ La Gerencia tendrá la responsabilidad sobre la generación de ingresos y control de costos, por lo cual cada una de ellas ejercerá control sobre las actividades del proceso productivo.
- ❖ Los procesos y/o actividades que no guarden relación directa con el objeto social de la empresa deben ser externalizados, costeados y respaldados en contratos de desempeño y resultado.

	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2027	Código: GC-06-FO-03
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: Febrero 2018
		Página 27 de 31

- ❖ Fortalecimiento de procesos empresariales orientados a satisfacer el interés del Cliente.
- ❖ Potenciar o mejorar la capacidad negociadora frente a proveedores y clientes.
- ❖ Lograr ventajas comparativas y competitivas.
- ❖ La estructura organizacional de continuará con la orientación a la satisfacción del Cliente conservando la planta de personal necesaria para garantizar la adecuada prestación de los servicios.
- ❖ La gestión empresarial, en todas las áreas y dependencias, se desarrollará bajo la cultura del autocontrol, la calidad, el mejoramiento continuo, el análisis de impacto ambiental y la administración de riesgos.
- ❖ Propender por la optimización de los procesos dentro de la cadena de valor de la Empresa.

LA ESTRATEGIA

La Gerencia de Aguas de Aranzazu S.A E.S.P ha propuesto un Plan Estratégico 2024-2027, definiendo para ello Dimensiones y subdimensiones que llevarán la empresa al logro de los resultados esperados en la ejecución del presente Plan.

La identificación de estos Lineamientos Estratégicos se fundamenta en el análisis previo realizado por la alta dirección de la entidad, el cual fue realizado teniendo en cuenta la situación del entorno externo e interno de Empresa, mismo que se muestra con mayor detalle en los Planes programas y proyectos con que se cuentan para cada una de las vigencias.

LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS CORPORATIVOS

I. DIMENSION CS- CALIDAD DEL SERVICIO

Subdimensión

- Calidad del agua potable
- Distribución del agua para uso y consumo
- Atención a los usuarios

II. DIMENSION EP- EFICIENCIA EN LA PLANIFICACION Y EJECUCION DE INVERSIONES

	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: GC-06-FO-03
		Versión: 03
	PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2027	Fecha de aprobación: Febrero 2018
		Página 28 de 31

Subdimensión

- Cumplimiento plan de inversiones acueducto
- Cumplimiento plan de inversiones alcantarillado
- Cumplimiento plan de inversiones aseo
- Planificación ante emergencias

III. DIMENSION EO- EFICIENCIA EN LA OPERACIÓN

Subdimensiones

- Eficiencia en la gestión del recurso agua
- Eficiencia en la gestión de la infraestructura
- Eficiencia en la Gestión de la energía

IV. DIMENSION GE- EFICIENCIA EN LA GESTION EMPRESARIAL

Subdimensiones

- Eficiencia del personal y recursos de apoyo
- Eficiencia del personal operativo y recursos de apoyo
- Gestión social empresarial

V. DIMENSION SF- SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

Subdimensiones

- Suficiencia financiera
- Indicadores de flujo financiero
- Indicadores de gestión de la rentabilidad y endeudamiento

VI. DIMENSION GYT- GOBIENO Y TRANSPARENCIA

Subdimensiones

- Estructura empresarial
- Desarrollo estratégico

	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P	Código: GC-06-FO-03
		Versión: 03
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2027	Fecha de aprobación: Febrero 2018
		Página 29 de 31

- Gestión social del Agua

VII. DIMENSION SA- SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Subdimensiones

- Gestión ambiental acueducto
- Gestión ambiental alcantarillado
- Gestión ambiental Aseo

VIII. DIMENSION GT- GESTION TARIFARIA

Subdimensiones

- Gestión tarifaria acueducto
- Gestión tarifaria alcantarillado
- Gestión Tarifaria Aseo

METODOLOGIA PARA ASEGURAR EL PLAN

La Metodología empleada es el modelo administrativo de Medición por tablero de Indicadores. Este modelo de gestión tiene los siguientes componentes:

Desdoblamiento Plan Estratégico

A partir del Direccionamiento Estratégico y con el propósito de alcanzar la Visión de la Empresa, se fijaron las metas que se deben alcanzar para lograr cumplir los lineamientos estratégicos planteados por Aguas de Aranzazu S.A E.S.P (2.024-2027), los responsables y los indicadores de medición.

Para lograr que los objetivos de Aguas de Aranzazu S.A E.S.P, se lleven a la práctica, éstos se desdoblan en estrategias, a su vez en planes tácticos y operativos, de forma tal que se logre alineación y coherencia entre los diferentes planes, los que a su vez se deben reflejar en la formulación y ejecución presupuestal de la vigencia fiscal respectiva.

	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2027	Código: GC-06-FO-03
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: Febrero 2018
		Página 30 de 31

De igual manera el Plan debe desplegar una amplia actividad de comunicaciones para que el compromiso de todos los que estamos vinculados a Aguas de Aranzazu S.A E.S.P, materializamos en logros, las metas propuestas, por lo tanto esta administración dedicará todos sus esfuerzos para que cada elemento del Plan se conozca y se interiorice en cada trabajador, funcionario, contratista, directivo y demás, para que entienda su contribución estratégica al Plan, que permita así compartir el éxito futuro derivado del deber cumplido, tanto con la empresa como con la razón de ser de la misma, su Cliente. **Ver anexo 1**

SUPUESTOS CRITICOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Hace referencia a aquellas variables indispensables para el normal cumplimiento del presente Plan, sobre las cuales no se puede especificar ninguna acción ya que depende exclusivamente de factores externos sobre los cuales la empresa no tiene mayor injerencia; son diferentes a las amenazas y oportunidades, ya que pueden ser unas u otras de acuerdo con el momento. Ellas son entre otras:

- Grado de responsabilidad de los organismos de vigilancia y control de empresas de servicios públicos y de saneamiento ambiental
- Voluntad política y compromiso de la Administración Municipal y Departamental
- Compromiso de los miembros de la Junta Directiva y del Gerente
- Capacidad de liderazgo de las Directivas de la entidad
- Nivel de participación ciudadana y comunitaria en la gestión institucional

NOTA: CADA AÑO LA GERENTE TRAZARA LAS METAS NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS CORPORATIVOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE PLAN DE DESARROLLO.

CLAUDIA PATRICIA GOMEZ MARTINEZ
GERENTE

	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2027	Código: GC-06-FO-03
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: Febrero 2018
		Página 31 de 31

ANEXO 1

MATRIZ PLAN DE GESTIÓN GERENCIAL 2024-2027